MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Santo Domingo de Acobamba es uno de los veintiocho distritos de la provincia de Huancayo, departamento de Junín, creado por Ley del 6 de septiembre de 1920, gracias al impulso de los comuneros de Santo Domingo de Acobamba y Ayño Tolejala, fecha que se conmemora anualmente como su aniversario de creación política.

Que, el distrito de Santo Domingo de Acobamba limita por el norte con el anexo de Pacaylan; por el este con el anexo de Ayño Tolejala y el Valle San Fernando; por el oeste con el anexo de Moya; y por el sur con los anexos de Antacalla pertenecientes al distrito de Andamarca.

Que, el distrito de Santo Domingo de Acobamba posee una historia vinculada a sus primeros pobladores que lo denominaron Yacu-Pampa ("pampa de agua"), y es reconocido por su producción de frutas como chirimoya, lúcuma, granadilla, palta, caña de azúcar y pacay, además de sus dulces tradicionales a base de chancaca, como el alfeñique.

Que, el distrito de Santo Domingo de Acobamba se organiza territorialmente en tres valles: San Fernando, Pauran y Yunca, abarcando una extensión de más de 778 km² y una población aproximada de 10,000 habitantes, siendo un territorio con gran potencial agrícola, cultural y social en la provincia de Huancayo.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar su más cálido saludo y felicitación al Distrito de Santo Domingo de Acobamba, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorarse el 6 de septiembre de 2025 el 105.º Aniversario de su creación política.
SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al señor alcalde del distrito de Santo Domingo de Acobamba, Olvin Asprin Samaniego, y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, militares, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 28 de agosto del 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ UREÑA Ilich Fredy FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/08/2025 17:31:28-0500